



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CAVIÑA BALAREZO CARLOS MIGUEL
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-114-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 4 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: RDR N° 1077-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 12/09/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 1216.91
Consultor/Regente que suscribió el plan: SURI PALOMINO WILSON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 27/11/2017, **Término:** 30/11/2017
Nro Res. Inicio PAU: 008-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 109-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 6.586U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e, l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

1	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		456.22	456.212	230.276	50,5%	50,5%
2	<i>Erythroxylum catuaba</i> <i>Catuaba</i>		74.27	74.268	53.853	72,5%	72,5%
3	<i>Hymenaea sp.</i> <i>Azúcar huayo</i>		41.97	41.64	41.64	100%	99,2%
4	<i>Matisia cordata</i> <i>Sapote</i>		62.34	62.336	62.336	100%	100%
5	<i>Protium carana</i> <i>Caraña</i>		168.28	168.278	133.72	79,5%	79,5%

Fuente: Resolución N° 109-2018-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 07/11/2017

Fecha de Ingreso al Observatorio: 29/12/2017

Fecha y hora de Consulta: 25/12/2024 14:35:36

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.